

*“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 129/19**

Buenos Aires, 24 de julio de 2019

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 62/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad “Conferencia sobre Lenguaje y Justicia”. Que a tal fin se convocó a Silvia Bianco y Patricia Gómez.

Que la actividad, estuvo efectivamente a cargo de Silvia Bianco y Patricia Gómez y se llevó a cabo el día 10 de julio de 2019 de 15.00 a 18.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que se convocó también a Luciano De Luca y Lilian Moreira como intérpretes en Lengua de Señas Argentina.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Silvia Bianco en calidad de expositora, durante una y media (1,5) horas en la actividad “Conferencia sobre Lenguaje y Justicia”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Certifícase la participación de Patricia Gómez en calidad de expositora, durante una y media (1,5) horas en la actividad “Conferencia sobre Lenguaje y Justicia”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Certifícase la participación de Luciano De Luca en calidad de interprete en Lengua de Señas Argentina, durante tres (3) horas en la actividad “Conferencia sobre Lenguaje y Justicia”.

4º) Autorízase el pago de la suma de tres mil ciento dieciocho pesos con cincuenta centavos (\$ 3.118,50) a Luciano De Luca en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifícase la participación de Lilian Moreira en calidad de interprete en Lengua de Señas Argentina, durante tres (3) horas en la actividad "Conferencia sobre Lenguaje y Justicia".

6º) Autorízase el pago de la suma de tres mil ciento dieciocho pesos con cincuenta centavos (\$ 3.118,50) a Lilian Moreira en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 129/19**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**